3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR

Resolución de 12 de mayo de 2025, de la Dirección General de Promoción y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento que se cita, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 314/2025 interpuesto por Francisco Ladrón Galán, contra Resolución de 21 de enero de 2025, de la Dirección General de Promoción y Fomento del Turismo, que desestima recurso de reposición contra la Resolución de reintegro de 29 de febrero de 2024 de la subvención concedida en el expediente ETU2017GR0039, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente resolución.

Sevilla, 12 de mayo de 2025.- La Directora General, Gemma del Corral Parra.

00320368